



Excmo.
Ayuntamiento
De Navaconcejo



Bases de la II Edición del Certamen Nacional de Teatro Amateur "Las Nogaledas" de Navaconcejo (Cáceres)

1.- Podrán participar en esta **segunda** edición del Certamen únicamente compañías o grupos de teatro amateur. Los montajes presentados han de cumplir los siguientes requisitos:

- La duración aproximada no ha de ser inferior a 60 minutos.
- Se admitirán montajes solamente en castellano.
- Deberán poder representarse en escenario al aire libre.

2.- Las representaciones teatrales a concurso, que formen parte del **II CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "LAS NOGALEDAS"**, tendrán lugar los días **2, 3, 9 y 10** de agosto de 2019 a partir de las 22:30 horas en una localización señalada por la organización y serán al aire libre.

3.- Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir, dentro del plazo asignado al efecto, preferentemente vía internet, por cuestiones ecológicas, de ahorro para los grupos y de agilización organizativa, a **teatronavaconcejo@gmail.com**, la siguiente documentación:

- Solicitud (se adjunta) cumplimentada en todos los términos.
- Fotocopia del C.I.F
- Historial del grupo.
- Ficha artística, técnica y sinopsis del montaje.
- Enlace a la grabación íntegra de la obra.
- Fotografías de la representación y, en su caso, críticas de prensa.

En caso de no poder enviar toda la documentación vía internet, puede remitirse, vía postal, incluyendo DVD con la grabación íntegra de la obra, a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Navaconcejo (Área de Cultura)
Avda. De Extremadura, 115. CP: 10613
Navaconcejo (Cáceres).

Indicar claramente en el sobre:

II Certamen Nacional de Teatro Amateur "Las Nogaledas"



Excmo.
Ayuntamiento
De Navaconcejo



Esta documentación quedará en poder de la Organización y podrá utilizarse en la presente o en sucesivas ediciones del Certamen. La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria.

4.- El plazo de recepción de la documentación finaliza, de forma improrrogable, el día **1** de **mayo** de 2019, a las **23:59** horas.

5.- La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará cuatro grupos titulares más cuatro de reserva. Una vez realizada la misma, se **le** comunicará a los grupos seleccionados y reserva, así como día y hora en que deban realizar su representación. La comunicación de la selección se hará a partir del día 15 de **mayo**.

6.- Los grupos seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo antes de la fecha de comienzo del Certamen.

7.- El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el **domingo 11** de agosto de 2018, al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes; el grupo que no estuviera representado perderá su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido, en su caso. La Clausura comenzará a las 22:30 horas.

8.- Todos los grupos participantes, recibirán, en concepto de gastos de representación, una ayuda económica de 500 €.

9.- En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes premios:

- Primer Premio al Mejor Montaje
- Segundo Premio al Mejor Montaje
- Premio Especial del Público
- Premio al Mejor Actor Protagonista
- Premio a la Mejor Actriz Protagonista
- Premio al Mejor Actor de Reparto
- Premio a la Mejor Actriz de Reparto
- Premio a la Mejor Dirección
- Premio al Mejor Vestuario
- Premio a la Mejor Escenografía

Todos los grupos recibirán un recuerdo de su paso por el Certamen de Teatro.



Excmo.
Ayuntamiento
De Navaconcejo



10.- El fallo del Jurado será inapelable.

11.- La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

12.- Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la comisión organizadora sin posibilidad de ser recurrida.

13.- La comisión organizadora podrá cambiar las fechas de representación, por motivos de organización, previa comunicación y acuerdo con el grupo afectado, y con la suficiente antelación.

14.- A los grupos seleccionados se les informará del material técnico que podrán utilizar el día de la representación, pudiendo aportar su propio equipo técnico si así lo considerarán. Las compañías que deseen utilizar el material técnico disponible, deberán avisar a la Organización con antelación, declinando ésta, su responsabilidad ante cualquier deficiencia, que el uso de este material, pueda ocasionar sobre el resultado final de la representación.

15.- Toda la información del Certamen de Teatro Amateur "Las Nogaledas" la podrán encontrar en la página web, <https://teatronavaconcejo.wix.com/certamen> y para cualquier duda también está el correo electrónico teatronavaconcejo@gmail.com.

Organiza
Ayuntamiento de Navaconcejo

Colabora
GesPROec comunicación
Emulsión Teatro